



18/12

Por el presente, notifico a Vd., en su condición de concejala o concejal de esta Corporación, la convocatoria y el orden del día, de la **SESIÓN ORDINARIA**, que ha de celebrar el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, el próximo **JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012, a las 19 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, según el **Decreto nº 9.735/2012, de 17 de diciembre**, de la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 72 del Reglamento Orgánico Municipal, (ROM) y 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF).

Le ruego firme la recepción de ésta, para constancia en el expediente de su razón.

Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si, en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente, a la misma hora, veinticuatro horas después.

Se relacionan, a continuación, los asuntos que componen el *orden del día* de la sesión, cuyos expedientes se encuentran en Secretaría General, a disposición de los Sres. miembros de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal.

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 22 de noviembre de 2012.

ORGANIZACIÓN.-

- 2.- Dar cuenta de la modificación de adscripciones de miembros del Partido Popular en las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento.

HACIENDA.-

- 3.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de crédito núms. 24 y 25, del presupuesto municipal del ejercicio 2012.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.-

- 4.- Propuesta de concesión de la Medalla de la Ciudad de Palencia, en su categoría de Oro, al Casino de Palencia.

ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.-

- 5.- Propuesta de modificación de la redacción de los arts. 39 y 42 del Acuerdo para el Personal Funcionario y arts. 36 y 39 del Convenio para el Personal Laboral.



PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.-

- 6.- Propuesta de aprobación del expediente de adquisición a título oneroso de solares de suelo urbano consolidado dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.

URBANISMO.-

- 7.- Propuesta de liquidación de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Palencia.

TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

- 8.- Propuesta de aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de terrazas en la vía pública de la ciudad de Palencia.
- 9.- Propuesta de modificación parcial de la ordenanza municipal reguladora de los usos, instalaciones y ocupaciones en la vía pública de ciudad de Palencia.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

- 10.- Propuesta de aprobación del establecimiento de instrucciones y directrices para la contratación del personal temporal.
- 11.- Propuesta de adaptación al RD-Ley 20/2012, de 13 de julio, sobre prestación económica en la situación de incapacidad temporal de los empleados del Patronato Municipal de Deportes.

MOCIONES.-

- ① Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, en el Ayuntamiento de Palencia, para cumplir con el compromiso de cofinanciar las Escuelas Infantiles Municipales.
- ② Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, en el Ayuntamiento de Palencia, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de monumento, para el Cristo del Otero, de la ciudad de Palencia.
- ③ Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, relativa a los desahucios en el municipio de Palencia.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Secretaría General

VIII CENTENARIO DEL ESTUDIO GENERAL
**UNIVERSITAS
PALENTINAE**
PRIMERA UNIVERSIDAD DE ESPAÑA

- ④ Moción conjunta que presentan los grupos municipales de Izquierda Unida de Castilla y León y el Partido Socialista Obrero Español, en el Ayuntamiento de Palencia, relativa a declarar Palencia "Municipio libre de fracturación hidráulica (Fracking)" y no permitir que se utilice dicha técnica en territorio municipal.

- ✿ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 8.804, de 19 de noviembre, al nº 9.688, de 14 de diciembre de 2012.

- ✿ Ruegos y Preguntas.

Palencia, a 17 de diciembre de 2012

EL SECRETARIO GENERAL.-



Fdo.: Carlos Aizpuru Busto